



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP-EXP.UNC. 0024186/2009

VISTO:

las presentes actuaciones en las que se dispuso por resolución n° 413 del H. Consejo Directivo, de fecha 07 de setiembre de 2009, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Usuarios de la Información", de la Escuela de Bibliotecología;

Y CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo n° 413/09 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se ha inscripto como única aspirante María Carmen Ladrón de Guevara(Fs. 178-195);

que a fs. 213 se constituye el Jurado, y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 214);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 215). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito:1°) María Carmen Ladrón de Guevara, aconsejando, en consecuencia, la designación de la mencionada aspirante en el cargo concursado (fs. 216);

que a fs. 217-vuelta se ha notificado la aspirante del Dictamen del Jurado;

que por Expte. 0050785/09, la postulante solicita ampliación y/o aclaración del dictamen producido por el Tribunal actuante en dicho concurso;

que por Res. del H. Consejo Directivo N° 53/10 se solicita al Jurado que entendió en el concurso de referencia ampliación y/o aclaración de su dictamen en los aspectos que en dicha resolución se indica;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 07 de junio de 2010, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art.29, inc."a" de la Resolución n° 330-05, del H. Consejo Directivo; modificada por Resolución del H. Consejo Directivo N° 118-05;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R. E S U E L V E :

ARTICULO 1°. **APROBAR** el dictamen y ampliación de dictamen del Jurado designado por resolución n° 413-09, para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "**Usuarios de la Información**" de la Escuela de Bibliotecología.

ARTICULO 2°. **SOLICITAR**, al H. Consejo Superior, la designación, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, de la Licenciada **María Carmen LADRÓN DE GUEVARA**, Legajo 26803, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi-exclusiva, en la cátedra "**Usuarios de la Información**", de la Escuela de Bibliotecología, a partir del día de la fecha por el término estatutario de 7 (siete) años.

Dr. LUIS SALVATICCO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



//

ARTICULO 3º: **SOLICITAR**, al H. Consejo Superior exima a la Licenciada María Carmen Ladrón de Guevara, del requisito de título máximo según lo estipulado en el Art. 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 4º. Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese .

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION Nº **256**
Tgv.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades